


ACTA N° 313.

En la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut, siendo las 09:45 horas del día 17 de mayo del 2023, se da inicio a la tercera sesión ordinaria del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut del año 2023. El Presidente Tomás Esteban MALERBA abre la sesión , con la presencia de los/las Consejeros/as Esteban DEFELICE, Mirta PACHECO, Silvina Andrea RUPPEL, Paula CARDOZO, Mirta Hayde ANTONENA, Mariano JALÓN, Raúl FOURGEAUX, Manuel BURGUEÑO IBARGUREN, Mirtha Noemí LEWIS, Miguel COYOPAY y Camila BANFI SAAVEDRA, actuando como Secretario Diego Daniel Cruceño, dando lectura a la Resolución N° 13/23 CM, de convocatoria a la presente sesión, cuyo orden del día que en su parte pertinente expresa: "... 1) Informe de Presidencia; 2) Tratamiento de los Informes de Admisibilidad, que se encuentren pendientes y finalizados; 3) Celebración de los Concursos Públicos de Antecedentes y Oposición, para cubrir dos cargos de Juez/a de Paz, uno para la localidad de Rio Mayo y otro para la localidad de El Maitén; 4) Celebración del Concurso Público de Antecedentes y Oposición, para cubrir, un cargo de Juez/a de Familia para la ciudad de Puerto Madryn; 5) Tratamiento de la Impugnación presentada por el abogado Mauro Andrés Crespillo, contra la Resolución N° 12/23 CM; 6) Sorteo de la Comisión de Admisibilidad de la Denuncia N° 04/23 CM, presentada por el Sr. Flavio Alejandro Arce, contra las Dras. María Rosa Corradini, Defensora Civil y Delma Irina Viani, Jueza de Familia, ambas de la ciudad de Puerto Madryn; 7) Sorteo de la Comisión de Admisibilidad de la Denuncia N° 05/23 CM, presentada por la Sra. Bárbara de Cristofano, contra el Dr. Horacio Daniel Yanguela, Juez Penal de la ciudad de Puerto Madryn; 8) Tratamiento de la presentación realizada, por el Dr. Gustavo Carranza Latrubesse; 9) Designación de los Magistrados/as, que hayan obtenido Acuerdo Legislativo a la fecha; 10) Tratamiento de los Informes de Evaluación de Magistrados/as, que se encuentren pendientes y finalizados; 11) Reunión de las Comisiones de Reglamento y Presupuesto...". El Presidente Malerba y el Consejero Jalón, proponen incorporar al Orden del día los siguientes puntos: 12) Tratamiento de los concursos a Juez/a de Paz y Juez/a de Paz Letrado, en virtud al nuevo marco normativo; 13) Tratamiento de los contratos de los abogados patrocinantes de las Comisiones Acusadoras, que actúan ante el Tribunal de Enjuiciamiento. Se aprueba por unanimidad. Se informa la ausencia de los Consejeros Jorge Luis Fruchtenicht y Sonia Hayde Donati, por encontrarse ambos Consejeros de licencia. El Presidente realiza el Informe de Presidencia; agradece la subrogancia de la Consejera Lewis, en el transcurso del mes de abril del corriente año, refiere a una nota presentada por el Inspector de Justicia Dr. Tejero, quien informó la renuncia de la Jueza de Paz Segunda Suplente de la ciudad de Rawson, menciona la respuesta del Fiscal de Estado en el tema de Jueces de Paz; recuerda el viaje realizado a las jornadas del FOFECMA, en la Provincia de San Luis, por los Consejeros/as Paula Cardozo, Raúl Fourgeaux y Esteban Defelice. Refiere a que en las próximas jornadas a desarrollarse en la Provincia de Misiones, la Consejera Mirtha Lewis, expondrá en un panel, y que viajará a las mismas con los Consejeros/as, Mirta Pacheco y Manuel Burgueño Ibarguren, por último refiere al cargo solicitado por la Defensoría General, de Defensor Civil para la ciudad de Trelew, a raíz de la jubilación de la Dra. Julia Laborda y que será convocado oportunamente junto al resto de los llamados a

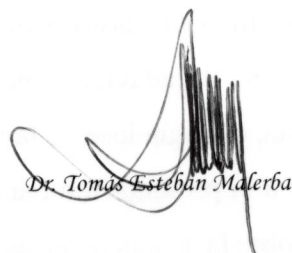
inscripción que correspondan. La consejera Antonena, da lectura al informe de la comisión de admisibilidad de las denuncias N°10/22 CM y 12/22 CM, presentadas por el señor Bubas, contra las Juezas de Familia, Daniela Fabiana Pino e Ivana Wolansky; sometido el mismo a consideración del Pleno, por unanimidad se archivan las denuncias. La consejera Antonena, da lectura al informe de admisibilidad de la denuncia N° 8/22 CM, presentada por la Sra. Bianca Belén Barrera, contra Magistrados/as, de la ciudad de Esquel; sometido a consideración del Pleno, por mayoría de 11 a 1, se archiva la denuncia. El Presidente Malerba da lectura al informe de admisibilidad de la denuncia N° 11/22 CM, presentada por el señor Juan Carlos Rodríguez, contra la Jueza de Familia de la ciudad de Trelew, Dra. Apaza; sometida a consideración del Pleno, por unanimidad se archiva la denuncia. El Secretario da lectura a las Resoluciones remitidas por la Legislatura Provincial, que le otorgó Acuerdo Legislativo, a los Magistrados/as, Dr. Javier Ángel Allende, como Juez Penal para la ciudad de Trelew, Dra. María Valeria Freile, como Jueza Civil y Comercial, para la ciudad de Comodoro Rivadavia; Dra. Mónica Cecilia García, como Jueza de Cámara Penal, para la ciudad de Comodoro Rivadavia y la Dra. Damiana Carla Ramírez, como Asesora de Familia, para la ciudad de Comodoro Rivadavia; sometidos a consideración del Pleno por unanimidad se designan, en los respectivos cargos, a los Magistrados/as mencionados. Se realiza el sorteo de la Denuncia N° 04/23 CM, caratulada: "Sr. Flavio Alejandro Arce s/ denuncia contra las Dras. María Rosa Corradini, Defensora Civil y Delma Irina Viani, Jueza de Familia, ambas de la ciudad de Puerto Madryn, quedando conformada por los Consejeros/as: Defelice, Pacheco, Fourgeaux y Malerba. Se realiza el sorteo de la Comisión de Admisibilidad de la Denuncia N° 05/23 CM, presentada por la Sra. Bárbara de Cristofano, contra el Dr. Horacio Daniel Yanguela, Juez Penal de la ciudad de Puerto Madryn, quedando conformada por los Consejeros/as: Defelice, Coyopay, Jalón y Fruchtenicht. Se dispone diez minutos de cuarto intermedio. Continúa la sesión, se da tratamiento al punto 5, del orden del día, la Impugnación presentada por el abogado Mauro Andrés Crespillo, contra la Resolución N° 12/23 CM, el Presidente Malerba mociona rechazar la revisión y el archivo de la presentación realizada, sometido a consideración del Pleno, por unanimidad se desestima la impugnación presentada, por no contar con los siete años de ejercicio profesional. Se dispone un cuarto intermedio de diez minutos. El Pleno continúa trabajando en comisión. Continúa la sesión, se realiza el análisis de la situación de los Juzgados de Paz, se trabajaron tres mociones, por la moción de no convocar a concurso, voto afirmativamente una Consejera, por la moción de consultar nuevamente al Fiscal de Estado, votaron por la afirmativa, tres Consejeros, por la moción de convocar a concurso, de la manera que interpreta el Consejo, votaron por la afirmativa ocho Consejeros/as, por mayoría, el Pleno del Consejo de la Magistratura decide convocar a concurso, los cargos de Juez/a de Paz Letrado/a aplicando los requisitos legales y constitucionales. Se somete a consideración del Pleno, las posturas con relación al futuro Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Rawson, por la moción de evaluar solo a la titular del Juzgado, votan por la afirmativa, tres Consejeros/as; por la moción de convocar a concurso público de antecedentes y oposición abierto, votan por la afirmativa nueve Consejeros/as, por mayoría se decide convocar a concurso abierto, el Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Rawson. Con relación a los Jueces de Paz de Primera Categoría con mandatos

vencidos, se decide remitir una nota al Superior Tribunal de Justicia, a los fines de que aclare respecto del pedido de evaluación. Asimismo, el Pleno del Consejo de la Magistratura, decidió convocar a Juez de Paz Letrado, para las ciudades de Madryn, Esquel y uno para la ciudad de Trelew, encontrándose actualmente vacantes los tres mencionados. Se dispone un cuarto intermedio hasta las 15:00 horas. Siendo las 15:45 horas se reanuda la sesión. El Secretario da lectura a la Resolución N° 18/23 CM, de conformación de las mesas de examen y deja constancia en el registro de audio de los trabajos prácticos y bolillas sorteadas. Se da inicio al examen de la postulante a Jueza de Paz de la localidad de El Maitén, Wilma Inés Peña. Luego rinden examen oral el y las postulantes a Juez/a de Paz para la localidad de Río Mayo, en el siguiente orden: Uribe, Mónica Graciela, Wolf, Ana Bárbara, Salgado, Gina Mariel y por último Avellaneda, José Antonio. Siendo las 19:05 horas, se dispone un cuarto intermedio hasta el día 18 de mayo a las 09:00 horas. Siendo las 09:20 horas del día 18 de mayo del 2023, se reanuda la sesión con los exámenes orales de los postulantes a Juez/a de Familia N° 3, de la ciudad de Puerto Madryn, en primer lugar, la Dra. Mariela Panigadi, luego el Dr. Sergio Guillermo Ledesma Lozano y por último la Dra. Marcela Susana Fernández. Se dispone un cuarto intermedio de quince minutos. Se realiza trabajo en comisión. Continúa la sesión, el Jurista Invitado Dr. Ignacio González Magaña, da lectura al dictamen de la mesa examinadora del cargo de Juez/a de Familia N° 3, de la ciudad de Puerto Madryn; el Presidente Malerba, agradece la colaboración del Jurista Invitado Dr. Ignacio González Magaña. Se realizan cinco minutos de cuarto intermedio. Se retira, por compromiso laboral, la Consejera Camila Banfi Saavedra. Se realiza la entrevista personal de la postulante a Jueza de Familia de la ciudad de Puerto Madryn, Dra. Mariela Panigadi. Se inicia el debate del cargo de Juez/a de Familia, para la ciudad de Puerto Madryn. Pide la palabra el Consejero Fourgeaux, mociona se seleccione para el cargo a la Dra. Panigadi. los Consejeros/as, fundamentan sus posturas; sometida la moción a consideración del Pleno, por unanimidad el Consejo de la Magistratura selecciona a la Dra. Mariela Panigadi, como Jueza de Familia N° 3, de la ciudad de Puerto Madryn. Se dispone cinco minutos de cuarto intermedio. Continúa la sesión, se incorpora la Consejera Camila Banfi Saavedra. No se encuentran presentes, por estar trabajando en cuestiones relacionadas con el Organismo, las Consejeras Lewis y Antonena. El Presidente Malerba, da lectura al informe de la Comisión de Admisibilidad de la Denuncia N° 13/22 CM, presentada por el señor Pablo Alberto Pancini, contra la Dra. María Fernanda Palma, Jueza de Familia N° 1, de la ciudad de Puerto Madryn, sometido a consideración del Pleno, por unanimidad se desestima y archiva la denuncia. El Presidente Malerba, da lectura al informe de admisibilidad de la Denuncia N° 03/23 CM, presentada por el señor Jesús Emanuel Caruso, contra la Dra. Mónica Cecilia García, Jueza Penal de la ciudad de Comodoro Rivadavia, sometido a consideración del Pleno por unanimidad se archiva la denuncia, excusándose de la votación, el Consejero Manuel Burgueño Ibarguren. Se da tratamiento a la presentación realizada por el Dr. Carranza Latrubrese, quien solicita reconsideración sobre la denuncia presentada oportunamente contra la Dra. Florencia Cerdón Ferrando, Jueza de Cámara Civil de la ciudad de Trelew. El Presidente Malerba, solicita apartarse de votar la presentación, independientemente de Presidir el Pleno en este momento, no votando en la decisión; sometida la única moción, a consideración del Pleno, por mayoría

de 8 a 1, se rechaza la presentación del Dr. Gustavo Carranza Latrubrese. El Consejero Jalón, propone al Pleno se autorice como abogada patrocinante, de la comisión acusadora en el expediente N° 60/2022, que tramita ante el Tribunal de Enjuiciamiento, a la Consejera abogada Dra. Mirta Antonena; sometido a consideración del Pleno, por unanimidad el Consejo de la Magistratura designa a la Dra. Mirta Antonena como abogada patrocinante, ad honorem, de la comisión acusadora. El Presidente Malerba, explica la situación contractual con el Dr. Rubiolo, en la Comisión de Acusación, del expediente N° 59/2022, que tramita ante el Tribunal de Enjuiciamiento de la Provincia del Chubut; sometida la modalidad a consideración del Pleno, por unanimidad se aprueba la propuesta contractual del Dr. Jorge Alberto Rubiolo. El consejero Defelice, se refiere a los exámenes psicotécnicos de los postulantes, que resultan ser no aptos; los Consejeros/as debaten sobre el tema. Se incorporan las Consejeras Lewis y Antonena. Se dispone un cuarto intermedio. Continúa la sesión el Presidente informa que, en relación al tema de los exámenes psicotécnicos, los mismos serán tratados en la próxima sesión del mes de junio. El Consejero Burgueño Iburguren da lectura al dictamen de la mesa examinadora del concurso a Jueza de Paz Titular de El Maitén. Luego la Consejera Antonena, da lectura al dictamen de la mesa examinadora del concurso de Juez/a de Paz Titular, de la localidad de Rio Mayo. Se disponen cinco minutos de cuarto intermedio. Continúa la sesión con las entrevistas personales de los postulantes a Juez/a de Paz, en primer término, la postulante Wilma Peña, luego Mónica Graciela Uribe y por último José Antonio Avellaneda. Se dispone cinco minutos de cuarto intermedio. Continúa la sesión con la deliberación del cargo a Jueza de Paz Titular de El Maitén, pide la palabra el Consejero Jalón, mociona seleccionar a la Sra. Wilma Peña, como Jueza de Paz del Maitén; los Consejeros/as fundamentan sus posturas; sometida a consideración del Pleno por unanimidad el Consejo de la Magistratura, selecciona a la Sra. Wilma Peña como Jueza de Paz Titular de El Maitén. Se delibera el cargo de Juez/a de Paz Titular para la localidad de Rio Mayo, pide la palabra la Consejera Camila Banfi Saavedra, mociona seleccionar a la Sra. Mónica Graciela Uribe para el cargo, refiere a las razones que la llevan a realizar la moción de selección; los Consejeros/as fundamentan sus posturas; sometida a consideración del Pleno, por unanimidad el Consejo de la Magistratura selecciona a la Sra. Mónica Graciela Uribe, como Jueza de Paz Titular de la localidad de Rio Mayo. Se dispone diez minutos de cuarto intermedio. Se dispone trabajo en comisión. El Presidente Malerba, refiere a cuestiones administrativas del Organismo. Siendo las 18:00 horas, los Consejeros/as se dirigen a la jornada de cátedra abierta, organizada en la sede de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, sede Esquel. Se da por finalizada la sesión.-----



Ante mí: Diego Daniel Cruceño.



Dr. Tomás Esteban Malerba